



RESOLUCION - CS - N° 028/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1997

Expte. N° 8.033/97

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas solicita la transformación de su Planta Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 045/97, procede a incorporar el monto distribuido por el Consejo Superior proveniente del presupuesto asignado a la Universidad y destinados a financiar la transformación de cargos docentes.

Que la citada Facultad procedió a la reconversión de su planta docente, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96 que autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a reajustar su planta de personal dentro de los montos autorizados, mediante transferencia anualizada de gastos de funcionamiento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo de 1997)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la transformación de la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a las Bajas y Altas que se detallan:

BAJAS:	PUNTOS	ALTAS:	PUNTOS:
1 Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva	644	1 Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva	2.161
1 Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva	594	1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	1.873
2 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	1.104	2 Jefes de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	3.682

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.033/97.-

1 Auxiliar Docente de Ira. Dedicación Exclusiva	1.477	1 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	1.641
	-----		-----
TOTAL:	3.819		9.357

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Facultad su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
 VICE-RECTOR
 A/C RECTORADO

[Signature]
 Lic. JUAN JOSE SAUND
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 028/97